



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1508 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 21 MAY 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, de fecha 21 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1743-2025-GRJ/GRRNGA, de fecha 31 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 006-2026-GRJ/GRRNGA, de fecha 31 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 375-2026-GRJ-ORAF/OASA de fecha 07 de abril de 2026, remitido por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 482-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de abril de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 150-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 09 de abril del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 432-2026-GRJ/GRRNGA de fecha 16 de abril de 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 236-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 11 de mayo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	10569152
EXP. N°	6891848



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, de fecha 21 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, por el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° **2543345**, por el monto de S/. 31,500.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 1743-2025-GRJ/GRRNGA, de fecha 31 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodrigue, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD**, a favor de **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, por el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSOS IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° **2543345**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, por el monto de S/. 31,500.00 Soles



Contando con el Informe Técnico N° 006-2026-GRJ/GRRNGA, de fecha 31 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodriguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, mediante el cual **SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, por el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° **2543345**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, por el monto de S/. 31,500.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 375-2026-GRJ-ORAF/OASA de fecha 07 de abril de 2026, remitido por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista de **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, ha cumplido con la ejecución del 100% del único entregable por el monto de S/. 31,500.00 Soles, por el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2543345**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, razón por la cual, el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Presupuestal N° 482-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de abril de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, por el importe de S/.31,500.00 Soles, por el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2543345**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1379, Meta 633 especifica 2.6.7.1.6.3 Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por el monto de S/31,500.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 150-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 09 de abril del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, informa que **RESULTA PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al **UNICO PAGO**, conforme a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244 del ejercicio fiscal 2025, cuyo objeto fue la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2543345**, por el monto de S/. 31,500.00 Soles, a favor del contratista **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, debiendo continuarse con el trámite para la emisión del acto resolutivo por el órgano competente, conforme al marco normativo vigente.



Contando con el Memorando N° 432-2026-GRJ/GRRNGA de fecha 16 de abril de 2026, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Regional Junín, mediante el cual, **RATIFICA CONFORMIDAD DE SERVICIO Y SOLICITA PROYECCION DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor del proveedor **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2543345**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 31,500.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 236-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 11 de mayo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2543345**, por el monto de S/. 31,500.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, con RUC N° 10708837976 cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en la O/S 4221, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la Meta 633, Fuente de Financiamiento RECURSOS DETERMINADOS – FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.3 por el monto de S/. 31,500.00, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1379.



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2543345**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 31,500.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **CUBA RAMOS DANNY YERALDIN**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO: IDENTIFICACION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONSERVACION IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2543345, de conformidad a la Orden de Servicio N° 4221 SIAF N° 12244, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:




META : 633
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 15 - FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 7.1. 6.3
MONTO : S/. 31,500.00 Soles
CCP. NOTA N° 1379

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.


REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 21 MAY 2023


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)